

**CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
ACTA NO. 303**

En Bogotá, el día 17 del mes de marzo del año 2026, siendo las 7:35 a.m., se dio inicio a la reunión virtual del Consejo Directivo de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación. Asistieron a través de la plataforma Meet las siguientes personas, dada la convocatoria, de acuerdo con los estatutos de la Fundación, vía correo electrónico el día 14 de diciembre de 2025.

Miembros Principales

Roosevelt Fajardo
Fernando González Lagarma
Roberto Holguín Fety
Jairo Castellanos

Miembros Suplentes

Maria Patricia Sandoval
Alberto Carvajalino

También se encontraba el señor Santiago Huertas, procurador del colegio Gimnasio Moderno, el señor Ricardo Castillo Sierra, Contador de la Fundación y en representación de Baker Tilly, Darwin Ariza, Revisor Fiscal, de la revisoría Fiscal de la Fundación.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y mayorías

Se encontraban presentes 4 miembros principales y 2 suplentes, de manera que había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente

2. Nombramiento de presidente y secretaria

Se nombró presidente de la reunión al señor Roberto Holguin Fety y como secretaria a la señora Karen Milena Rojas Gutiérrez.

3. Lectura del orden del día

1. Verificación de quórum y mayorías
2. Nombramiento de presidente y secretaria
3. Lectura del orden del día
4. Informe de Gestión 2025
5. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
6. Dictamen del Informe del Revisor Fiscal
7. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
8. Aplicación resultado del periodo 2025
9. Propositiones y Varios
10. Redacción y Aprobación del Acta

4. Informe de Gestión 2025

Karen Milena Rojas comenta que el I informe de gestión fue enviado a todos los consejeros junto con los estados financieros y el dictamen de la Revisoría Fiscal.

El informe incluye los temas que fueron tratados en los diferentes consejos a lo largo del año, así como la información financiera que se presentará a continuación con las cifras de los estados financieros al cierre contable de diciembre 31 de 2025.

Karen Rojas, procede a leer el índice del informe, que contiene los principales temas a desarrollar.

Una vez presentado el informe de Gestión este es aprobado por unanimidad.

5. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025

El Señor Ricardo Castillo, contador de la Fundación, procede a presentar los estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2025 comparativos con el año 2024.

Inicia la presentación explicando las principales variaciones en los estados financieros de la Fundación. En el activo corriente, los activos financieros que están compuestos por las inversiones del portafolio presentan una variación negativa respecto al año anterior de 4.000 millones. Esta diferencia se debe a los pagos de los créditos con GNB Sudameris con recursos de Findeter de los cuales la Fundación actúa como fuente de pago. Se procede a mostrar en detalle la composición del portafolio en cuanto a tipo de papel y su clasificación, así como el movimiento de la cuenta del portafolio durante el año.

Los rendimientos financieros del portafolio para el año 2025, no alcanzaron la meta propuesta por la Fiduciaria y por lo tanto no se causó comisión de éxito, en la cuenta de pasivos corrientes se encuentran las cuentas de aportes laborales y acreedores varios, la variación de los pasivos frente al año anterior es debido a que en el año 2024 se causó comisión de éxito a la Fiduciaria.

En cuanto al patrimonio, el valor de las asignaciones permanentes presentó una variación negativa importante debido a la aplicación del resultado del ejercicio 2024., El resultado del ejercicio registra un déficit para el año 2025 de \$ 3.986 millones, la cual se explicará en el Estado de Resultados. Para el año 2024 se registraba en la cuenta ORI el valor de - \$106 millones, como resultados de la valoración a precios de mercado de los títulos de renta fija local que se tenían en el portafolio de inversión. El total del Patrimonio al cierre del 2025 asciende a la suma de \$ 2.388 millones.

En cuanto al Estado de Resultados de la Fundación, los ingresos por donaciones tuvieron un decrecimiento de \$2.129 millones de pesos frente al año 2024 Por rendimientos financieros y valoración del portafolio para el año 2025 se obtuvieron \$ 566 millones, siendo el total de ingresos de la Fundación para el 2025 la suma de \$ 588 millones.

En las cuentas de gastos y costos operacionales, se encuentra los gastos por beneficio a empleados y los gastos administrativos, estos últimos incluyen los honorarios de servicios, gravamen al movimiento financiero o 4 por mil

el mayor valor corresponde a las donaciones realizadas a la Fundación Gimnasio Moderno para el pago de los créditos de Findeter, así como donaciones menores a otras entidades educativas y la Fundación Monseñor Emilio, cumpliendo de esta manera con la actividad meritoria de la Fundación.

En cuanto a los gastos operacionales de administración, se muestra un detalle de las principales partidas, dentro de estos, el costo de las insinuaciones por efecto de las donaciones que superan el límite legal que exige suscribir dicho documento.

El resultado del ejercicio por efectos de mayores gastos por pago de los créditos de Findeter para apoyo al Gimnasio Moderno, frente a los Ingresos por donaciones recibidos, dio como resultado del ejercicio un déficit de \$ 3.986 millones.

6. Dictamen del Informe del Revisor Fiscal

El señor Darwin Ariza designado por Tilly Baker, como revisora de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación, procede a la presentación del informe y

Concluye, que los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 tienen una opinión limpia y sin salvedad por parte de la Revisoría Fiscal. Resalta que su opinión es independiente y está basada en pruebas selectivas.

Terminada la presentación, la Revisoría pregunta si hay comentarios o inquietudes, pero no surgen ninguna por parte de los presentes a la reunión.

Por su parte, Fernando González agradece al señor Ariza por sus servicios y asesoría a la Fundación.

7. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.

Una vez presentados los Estados Financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2025 y el dictamen de la Revisoría Fiscal, el Consejo Directivo de la Fundación por unanimidad aprueba los Estados Financieros para la vigencia 2025.

8. Aplicación resultado del periodo 2025.

El Consejo Directivo de la Fundación, considerando:

Que de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, la Fundación de Protección y Fomento de la Educación como entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del impuesto de renta con régimen tributario especial.

Que según el artículo 358 del mismo Estatuto, y el Decreto 4400 de 2004 modificado por los decretos 640 de 2005, 300 de 2009 y 2150 de 2017, el excedente o beneficio neto fiscal tendrá el carácter de exento cuando se destine en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a ejecutarse en programas que desarrollen el objeto social (actividad meritoria), o a la constitución de asignaciones permanentes.

Que, en cumplimiento de los antedichos preceptos legales y reglamentarios, el Consejo Directivo, como máximo órgano social de la Fundación debe aprobar y dejar constancia mediante acta, de la destinación del excedente fiscal obtenido en el período gravable del año 2025.

Para la vigencia del año 2025 la Fundación obtuvo: (i) un beneficio neto exento fiscal por valor de Dos ochenta millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos (\$280.874.000) M/cte. Dentro de este rubro se excluyen las donaciones al Gimnasio Moderno, entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen especial del impuesto sobre la renta, por valor cuatro mil doscientos sesenta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil sesenta pesos con veinte centavos (\$4.264.934.060,20). y (ii) una pérdida contable por valor de tres mil novecientos ochenta y cinco millones setecientos noventa mil cien pesos (\$3.985.790.100) M/cte.

Concepto	Estados Financieros	Información Fiscal
Ingresos	587.966.849	587.966.000
Gastos	4.573.756.949	307.092.000
Resultado del Ejercicio	-3.985.790.100	No aplica
Beneficio neto exento		280.874.000
Invertido en:		
(i) Donaciones al GM		(\$4.264.934.060
(ii) Apoyos a otras entidades		92.463.552

Frente al beneficio neto exento del año 2025, la Fundación realizó donaciones al Gimnasio Moderno, entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen especial del

impuesto sobre la renta, por valor de cuatro mil doscientos sesenta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil sesenta pesos con veinte centavos (\$4.264.934.060,20).

Estas donaciones, según lo establece el parágrafo 2 del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, se tratan como beneficio neto exento para el donante, en el entendido que se está cumpliendo con el presupuesto de la reinversión para el desarrollo de una actividad meritoria; en este sentido, respecto de estas donaciones, si bien se trata como egreso para efectos contables, para efectos tributarios deben tener el tratamiento de beneficio neto exento en los términos de ley y no debe cumplirse ningún requisito adicional para su aceptación, es decir, que no hay lugar a constituir asignaciones permanentes por cuanto este dinero ya tuvo el destino de donación y no se encuentra dentro del patrimonio de la Fundación.

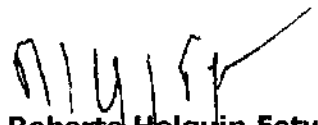
El Consejo aprueba por unanimidad enjugar la pérdida contable del año 2025, con las reservas de Asignaciones permanentes y/o el superávit acumulado.

9. Propositiones y Varios

Terminada la sesión se dio un receso de 20 minutos para la redacción del acta, una vez elaborada la misma, el presidente de la sesión procedió a leer el acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar se dio por terminada la reunión a las 9 00 am.

El suscrito Fernando González Lagarma, en calidad de representante legal de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación y de asistente en la presente reunión del Consejo Directivo de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación, verifico que el quórum necesario se mantuviera durante toda la reunión y verifico la identidad de cada uno de los participantes y constató que en efecto se trata de los consejeros del Consejo Directivo de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación.


Roberto Holguín Fety
Presidente

KAREN ROJAS
Karen Milena Rojas Gutiérrez
secretaria


Fernando González Lagarma
C.C. 19.465.222
Representante Legal
Fundación de Protección y Fomento de La Educación